



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Mercado Córdova, Rigoberto Honorio (ORCID: 0000-0001-9489-249X)

ASESOR:

Dr. Medina Corcuera, Groberti Alberti (ORCID: 0000-0003-4035-157X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHIMBOTE — PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi padre, quien desde el cielo guía cada uno de mis pasos junto a mi madre a quienes siempre estaré eternamente agradecido por lo que soy.

A mi esposa e hijos, Matheo Jesús, Kiara Camila, José Diego, Tania Katherine, que por ellos me llevan a mejorar y ser mi inspiración para cada logro en mi vida y por entenderme por el tiempo que no estoy con ellos.

Rigoberto Honorio

Agradecimiento

A Dios por darme vida y sobre todo salud, en medio de la pandemia en la que vivimos por la Covid-19, y permitirme lograr este gran objetivo.

A mi asesor, docentes y compañerosmaestranes, de quienes aprendí en demasía en todo el tiempo en el que compartimos aulas, física y virtualmente.

El autor

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	01
II. MARCO TEÓRICO	05
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Operacionalización de variables	15
3.3. Población, muestra y muestreo	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	

Índice de tablas

Pág.

Tabla 1	Coeficiente de correlación entre cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.	23
Tabla 2	Nivel de cultura tributaria	24
Tabla 3	Nivel de recaudación del impuesto predial	24
Tabla 4	Relación entre la dimensión de conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.	25
Tabla 5	Relación entre la dimensión de educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.	26
Tabla 6	Relación entre la dimensión de toma de decisiones y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.	27

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación consistió en determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020. La investigación fue de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, aplicada, correlacional. La muestra estuvo conformada por 35 trabajadores del servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco. Se empleó la encuesta como técnica de recolección de datos de las variables recaudación tributaria y la gestión administrativa; se empleó como instrumento un cuestionario por cada variable. Los resultados obtenidos se analizaron estadísticamente a través del programa EXCEL, SPSS y para establecer el coeficiente de correlación de Spearman teniendo como resultados los datos presentados en tablas y figuras estadísticas. Los resultados determinaron que la variable cultura tributaria tiene una correlación muy significativa ($p < 0.01$) y en grado alto ($\rho = 0,755$) con la variable recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

Palabras claves: Cultura tributaria, educación tributaria, impuesto predial, recaudación tributaria, recaudación del impuesto predial

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between the tax culture and the collection of property tax in the tax administration service of the District Municipality of Coishco, 2020. The research was quantitative approach, with a non-experimental design, applied, correlational. The sample consisted of 35 workers from the tax administration service of the district Municipality of Coishco. The survey was used as a data collection technique for the variables of tax collection and administrative management; A questionnaire for each variable was used as an instrument. The results obtained were statistically analyzed through the EXCEL, SPSS program and to establish the Spearman correlation coefficient, having as results the data sent in tables and statistical figures. The results determined that the tax culture variable has a very significant correlation ($p < 0.01$) and to a high degree ($\rho = 0.755$) with the variable property tax collection in the district Municipality of Coishco, 2020.

Keywords: Tax culture, tax education, property tax, tax collection, property tax collection

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años en los diferentes países del mundo existe la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana en materia tributaria a fin de asegurar que se cumplan con los objetivos de las políticas tributarias que garanticen a través de la recaudación tributaria la sostenibilidad de los servicios públicos en beneficio de la población (Gokalp, Lee & Peng, 2017). En este contexto, la ciudadanía de un estado tiene el compromiso de cumplir y aportar a las cargas o impuestos para asegurar la sostenibilidad de las entidades públicas (Estévez y Rocafuerte, 2018), así como contribuir con la generación de ingresos para el sostenimiento de los servicios de bienestar para toda la población (García y García, 2018). En algunos países se han identificado experiencias de éxito que comprueban que el catastro fiscal que gestiona el valor de las propiedades o inmuebles en los distintos ayuntamientos o gobiernos representa una herramienta efectiva que fortalece la recaudación de los impuestos a los predios o propiedades (Kiyanova, Akulich, Shvarova, Kadyrov, Titova & Hasanov, 2018). Sin embargo, también es preciso destacar que existe evidencia empírica que demuestra que la ciudadanía en la práctica tributaria asume actitudes que reflejan desconocimiento de las políticas y deberes tributarios que afecta al sistema de recaudación tanto a nivel de los gobiernos centrales de sus países como en sus gobiernos descentralizados (Beth & Oats, 2018).

En los países latinoamericanos, el panorama de la cultura tributaria se ve afectado debido a la inestabilidad de las políticas tributarias, las cuales están sujetas a cambios, modificaciones y actualizaciones en los últimos años (Niaounakis & Blank, 2017), así las estructuras y cargas tributarias establecidas por los gobiernos genera dificultades para generar acciones educativas que fortalezcan la cultura ciudadana en materia tributaria, situación que es adversa para incrementar los niveles de recaudación de impuestos en estos países (Gómez y Morán, 2016). Así, forma parte de las políticas de estado, el desarrollo de una cultura ciudadana tributaria que permita concientizar a la población respecto a la importancia del cumplimiento del pago de los tributos por parte de la población (Odd, Merima & Lucas, 2017); sin embargo, se evidencia que a nivel de gobiernos locales las acciones educativas para asuntos relacionados con la

cultura tributaria no garantizan el cumplimiento del pago de impuestos municipales (Muhammad, Martin, Daud & Kasim, 2017).

En el Perú desde el año 2015, a nivel de los gobiernos municipales se vienen implementando acciones que permitan incrementar los resultados en la gestión de cobranzas del impuesto predial a través del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal con la finalidad de contribuir al desarrollo local de la economía de los gobiernos regionales, provinciales y locales, dentro del marco del presupuesto público por resultados y el enfoque sostenible de desarrollo local (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Las municipalidades son órganos descentralizados que tienen como finalidad el manejo de los recursos públicos a través de recaudación directa que son percibidos a través de los impuestos o tributos municipales. Sin embargo, el sistema de recaudación en los últimos años no está siendo lo suficientemente efectivo para garantizar la sostenibilidad del desarrollo local, evidenciándose falta de compromiso ciudadano generado por una cultura tributaria deficiente que no favorece la consecución de un sistema efectivo de cobranza de estos impuestos (Ruíz, 2017). Uno de estos tributos municipales que es materia de análisis del presente estudio es el impuesto predial que es un impuesto que pone el Estado que debe de cancelar el propietario o dueño de un inmueble o propiedad (Decreto Legislativo N° 776).

Respecto al impuesto predial y a su recaudación, el estado peruano ha experimentado un crecimiento entre 2003 a 2018; sin embargo, este resulta insuficiente debido a que corresponde al 0,24% del producto bruto interno (PBI) del año 2018, porcentaje que lo sitúa en posición por debajo del promedio de los estados sudamericanos (0,40%). Además, la recaudación de este impuesto muestra altos niveles de concentración en solo el 13% de las municipalidades peruanas, esto es en 250 de ellas, mientras que el 34% de ellas no reportan o declaran la recaudación de este tributo municipal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

En la Comuna distrital de Coishco, perteneciente a la provincia de Santa es una de las municipalidades cuya principal fuente de financiamiento lo representan las transferencias de partidas económicas provenientes del gobierno central. A nivel de la gestión municipal en este distrito, las políticas de gestión de cobranzas de impuestos municipales no viene cumpliendo una labor efectiva que genere una mayor recaudación de ingresos por obligaciones tributarias de carácter municipal, debido a que en los cinco últimos años se ha evidenciado problemas de falta de pago por parte del masivo del pago del impuesto predial generados por una escasa cultura ciudadana en materia tributaria, a ello se suma la poca efectividad de las acciones educativas para elevar el nivel de cultura tributaria de los pobladores, entre otros.

Además a esta problemática se suma la infectividad de las amnistías tributarias que lejos de dar una solución real al problema de recaudación del impuesto predial, si bien es cierto representa una solución temporal, que genera retrasos y complicaciones en un plazo mayor lo cual no garantiza un nivel de recaudación tributaria efectiva; del mismo modo se evidencia softwarey catastro deficiente con información desactualizados de los predios urbanos y rústicos del distrito lo cual genera dificultades para fiscalizar a los propietarios de los predios.

Como problema de investigación se formuló ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020?

La significatividad o justificación del estudio, desde un punto de vista teórico permitió unificar los aportes de las teorías del servicio que se brinda en la administración tributaria, asimismo las normas tributarias internacionales y nacionales relacionadas con la cultura y recaudación tributaria.

A nivel práctico, se identificaron las dificultades, limitaciones respecto a la concepción, caracterización de la cultura tributaria de los contribuyentes, así como se analiza los niveles existentes de recaudación tributaria a nivel del distrito de Coishco a fin de proponer alternativas de solución que puedan mejorar la

realidad existente en relación al fortalecimiento de las variables de estudio.

Como objetivo general del estudio se formuló determinar la relación que existe entre mis dos variables en el servicio de la administración tributaria, como objetivo específicos: identificar el grado de conciencia en cultura tributaria, identificar el grado de recaudación del impuesto predial: establecer su relación entre la dimensión conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial, establecer la relación entre la dimensión educación tributaria y la recaudación del impuesto predial; y establecer la relación entre la dimensión toma de decisiones y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes, a nivel internacional, se encontraron, en primer lugar, Gender y Behaviour (2020) realizaron una investigación cualitativa en una muestra de 19 municipios de Sudáfrica orientada a factores para mejorar una cultura de pago responsable por servicios municipales. Concluyó que las políticas y legislación, la disuasión, intercambio, comprensión y educación de pagos, transparencia presupuestaria y servicios municipales son factores que influyen en el cumplimiento de pagos, lo cual beneficia mejorando la cultura de pago para los servicios municipales.

En segundo lugar, Awasthi y Nagarajan (2020) realizaron una investigación descriptiva en 225 municipios de la India para analizar los impuestos sobre la propiedad. Concluyó que al implementar el proyecto de reforma con las funciones de Back office tuvo una señal positiva en la recaudación, mostrando que un 42% se incorporaron al impuesto neto, aumentando los ingresos de 30% y un 40%, en las Municipalidades.

En tercer lugar, Andrade, Paredes, Bárcenas y Silva (2019) realizaron un estudio en 46 municipios de México para analizar los antecedentes de la cultura tributaria en el que se concluyó que años pasados se pagaba el 10% de todo producto del estado hasta la revolución que se cobraba 40% para bebidas alcohólicas 6% a la cerveza, incrementando el impuesto a la renta y el consumo de gasolina hecho que estabilizó la economía del país donde se implementaron culturas sobre la tributación y pagos de impuestos prediales, hoy en día implementan campañas que ayudan a las contribuciones de los ciudadanos.

En cuarto lugar, Neira (2019) realizaron un estudio en 5 asesores tributarios de Ecuador para analizar la cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Concluyó que el incumplimiento de los compromisos de sus impuestos, predomina en cumplir con los impuestos, asimismo indicaron a contraste de la mora, se omiten y buscan el ocultamiento o prescripción de la deuda.

En quinto lugar, Chukwuneme y Portgeiter (2018) realizó una investigación descriptiva en 7 años del municipio de Sudáfrica para establecer una cultura de pago por servicios municipales en la Provincia del Noroeste. Concluyó que aproximadamente los devengados acumulativos han ido ascendiendo de \$/. 199,068, 965.00 a \$/. 1,025,937,988.94. Este estudio propuso un marco conceptual que establezca una cultura de pago para los servicios, como la gestión estratégica teorías de sistemas, la contingencia y la teoría de contrato social mejorando los servicios municipales.

En sexto lugar, Duca (2018) realizó un estudio descriptivo en cuarenta y cinco municipios de Camerún para analizar una comprensión holística de los impuestos, desempaquetando el significado social para fomentar la conciencia fiscal. Concluyó que seis de los municipios se encuentran en el cuartil más bajo, el 18% inicia una empresa, paga impuestos y hace cumplir contratos, el 16% se ocupa de licencias y el 15% realiza el comercio transfronterizo y registro de propiedad afectando el incremento del PIB.

Felista (2018) realizó una investigación descriptiva en 94 contribuyentes del municipio de Dodoma, Tanzania para analizar cuáles son los factores asociados con el cumplimiento tributario. Concluyó que el 15.9% de contribuyentes son los que tienen un negocio propio siendo un nivel significativo de 0,006, por lo tanto, la capacidad de los contribuyentes para cumplir con el sistema tributario está ligado a la naturaleza del negocio.

Por otro lado, Finalmente, Onofre, Aguirre y Murillo (2017) efectuaron una investigación descriptiva exploratoria en una muestra de 381 contribuyentes del Cantón Babahoyo orientada a la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos. Concluyó que el 34% conoce poco sobre las obligaciones tributarias, el 39% utiliza la televisión como medio informativo, el 33% saben que los impuestos son beneficios para la propia ciudad, el 92% no sabe quién es el responsable de cobro de los tributos y el 36% opinan que existe corrupción y que la evasión ha aumentado.

Adicionalmente, Cletus (2015) realizó un muestreo de tipo descriptivo de 250 contribuyentes del municipio de Techiman para evaluar los ambientes adecuados para el cumplimiento tributario en la movilización de ingresos. Concluyeron que el 60% son mayores de 49-59 años, el 71,2% son mujeres, el 44% tiene secundaria completa y técnica y el 69.9% son dueños de negocios. Asimismo, el 77,2% mencionó que están incrementando los impuestos, el 67,2% ve las prácticas de corrupción de los funcionarios fiscales, el 78,4% que la educación tributaria es baja y el 42,8% no pagan los impuestos tributarios.

En cuanto al contexto nacional: En cuanto a tesis publicadas, Saravia (2020) realizó una investigación descriptiva en 94 contribuyentes de una municipalidad para analizar la cultura tributaria y recaudación de impuesto predial. Determinando existe una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,523$)

Por otro lado, Huamán (2020) realizó una investigación cuantitativa, descriptiva y correlacional, 93 contribuyentes que tomo como muestra, de la Municipalidad Provincial de Casma. Concluyó que el 77% cuenta con un nivel muy poco o muy bajo de la cultura tributaria y 76% muy poco sobre la recaudación del impuesto predial. Además, se comprobó que entre las variables existe relación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,529$).

Por su parte, Saavedra (2019) realizó un estudio cuantitativo de diseño no experimental, transversal, correlacional de 57 contribuyentes que tomo como muestra, de la municipalidad ubicada en el Distrito de Shatoja. Concluyó que existió una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,648$) entre las variables de estudio. Estos resultados demuestran la poca sensibilidad por contribuir con sus pagos.

Asimismo, Meléndez (2019) realizó una investigación no experimental, descriptiva, correlacional. Tomando a 95 personas como muestra, de la municipalidad Distrital de Barranquilla. Concluyó que existe un nivel medio de

la cultura tributaria con un 65% y 55% medio de la recaudación del impuesto predial, así como se demostró en el estudio de las variables que si existe una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva baja ($r = 0,351$).

Además, Chilingano y Morales (2018) realizó una investigación cuantitativa con un diseño descriptivo correlacional en una muestra de 300 contribuyentes de la Municipalidad de Huamanga. Concluyeron que el 28% de los contribuyentes presenta un nivel medio ó regular y el 20,3% perciben un nivel bueno de la recaudación del impuesto predial, así como se demostró que entre las variables de estudio existe una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,458$).

Finalmente, Ruiz (2017) realizó una investigación descriptiva en 298 contribuyentes de la Municipalidad de Lince. Concluyó que la morosidad de los arbitrios aumentó del 29,31% al 38,32%, asimismo el 70% de los inscritos contribuyentes desconoce cómo y para que funciona el sistema tributario municipal, el 67% su importancia, 83% no pagan puntualmente sus arbitrios y 60% califica la gestión como deficiente, esto se debe a la poca difusión y escasas de una orientación y difusión a la vecindad para mejorar la captación de recursos por impuestos en forma sostenible.

La fundamentación teórica de la cultura tributaria se encuentra en la administración tributaria que es la disciplina científica encargada de analizar los diferentes aspectos relacionados con la planificación, organización y control de todos los aspectos tributarios, supervisando el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de un estado o nación (Murangira, 2015). Representa un aspecto transversal para el desarrollo de un estado y comprende la implementación de políticas, procedimientos y normas que regulan las operaciones y actividades del sistema de tributación en una nación (Moscoso, Tapia y Tapia, 2017).

Dentro de la administración tributaria, la base de esta es la cultura tributaria que se define como la conducta adoptada por las personas que cumplen

deberes tributarios a nivel de los gobiernos (Quispe, Ayaviri & Borja, 2020).

La cultura tributaria comprende una serie de hábitos y de costumbres vinculadas con el compromiso asumido por la ciudadanía para pagar los impuestos determinados por el estado (Masbernat, 2017); o en el caso de las municipalidades comprende la actitud de cumplir con el pago de los impuestos municipales, cumplimiento que ha de contribuir en mejorar la vida de los contribuyentes. (Roca, 2011). Comprende una serie de conocimientos, percepciones, comportamientos que poseen los ciudadanos respecto al sistema de tributación de los gobiernos centrales o descentralizados en los diferentes países (Arias, 2015). Se sustenta en la actitud positiva hacia el conocimiento y práctica de las obligaciones y beneficios tributarios por parte de los contribuyentes (SUNAT, 2018), quienes son conscientes que cumplir con sus compromisos tributarios se efectuará mantenimiento y obras públicas por parte de las municipalidades y de esta manera se mejora el ornato de los distritos, provincias y regiones, la calidad de vida y se promueve el desarrollo sostenible (Díaz, Cruz y Castillo, 2016). En este sentido, la conciencia de pago de sus obligaciones tributarias es producto de la cultura tributaria que requiere de la práctica de los valores de responsabilidad, compromiso, ética, confianza y seguridad de la ciudadanía (SUNAT, 2019).

Los componentes de la cultura tributaria que representan las dimensiones de esta variable de estudio lo constituyen en primer lugar la conciencia tributaria, seguida del proceso formativo de la tributación o educación tributaria y finalmente la firme convicción para efectuar sus deberes tributarios (Arias, 2015).

En primer lugar, la conciencia tributaria implica la internalización y asimilación de los conocimientos, derechos y deberes tributarios (Darmayasa y Rizka, 2015). Supone un proceso personal progresivo de asimilación y valoración de los comportamientos positivos y negativos que ha de asumir el contribuyente en torno a los aspectos tributarios, así como la identificación de los beneficios que conlleva el cumplimiento del deber tributario y los riesgos que implica su

incumplimiento (Arias, 2015). A nivel de los gobiernos de los países es relevante generar conciencia ciudadana respecto a la importancia del cumplimiento de pagar los impuestos no solo como un deber fiscal, sino principalmente como una forma de contribución trascendente para el desarrollo nacional, regional, provincial y local (Grant, Mejía y García, 2015), así como debe tenerse en cuenta que desarrollar esta conciencia no ha de ser una función que solo compete a la administración tributaria sino también a la sociedad en general (Amasifuen, 2015). Como indicadores de esta dimensión se tiene a los conocimientos de los deberes y derechos tributarios, la valoración del cumplimiento tributario, valoración de los riesgos tributarios.

En segundo lugar, se tiene a la educación tributaria referido al proceso de aprendizaje de los conocimientos y prácticas tributarias que han de ser de responsabilidad del estado, de los gobiernos descentralizados y de la sociedad en general (Arias, 2015). Su función no solo consiste en transmitir información, sino en generar una conciencia ciudadana que garantice el cumplimiento de las políticas tributarias de acuerdo a los fines del estado (Solórzano, 2015). Comprende las diferentes actividades informativas y formativas respecto a la clasificación de los impuestos, sobre las tasas y valores de estos impuestos (Mendieta, 2018). Es importante destacar que estado, gobiernos municipales, sociedad civil, universidades, institutos, escuelas han de cumplir un rol relevante en la educación tributaria de la ciudadanía pues deben socializar y enseñan la importancia del cumplimiento de los deberes tributarios y el impacto social y económico que genera en el desarrollo del país (Rosas y Castro, 2016). Sus indicadores están referidos al: aprendizaje de conocimientos de los deberes y derechos tributarios; aprendizaje de las prácticas tributarias de acuerdo a las normativas tributarias nacionales, regionales y locales; y, rol del estado y de las municipalidades en la formación tributaria de la ciudadanía.

Como última dimensión se tiene a la toma de decisiones para el cumplimiento de los deberes tributarios que consiste en la actitud positiva o negativa del contribuyente para cumplir con sus compromisos tributarios de acuerdo a las

políticas y normatividad tributaria nacional o municipal (Arias, 2015). Implica aquella capacidad asumida por el contribuyente para hacer efectivo el cumplimiento del deber tributario en forma responsable y oportuna (Herrera, 2018). Cuando la toma de decisiones es negativa, es decir el contribuyente decide no cumplir con sus deberes tributarios, esta toma de decisiones debe generar una conciencia que le permita al contribuyente identificar los riesgos que asume frente a este incumplimiento (Mendieta, 2018). Como indicadores se considera a la actitud responsable de pago, actitud frente a los periodos de amnistía tributaria, actitud frente a los sistemas de cobranza en sí.

La recaudación de impuestos es la segunda variable de estudio. Se define como la acción tributaria orientada a la captación de recursos, mediante la efectividad del contribuyente para realizar sus pagos, nacionales, regionales, provinciales o locales dependiendo de la jurisdicción a la cual pertenezcan (Marín, Barreix y Machado, 2015). Su administración efectiva garantiza el desarrollo económico y próspero de un gobierno dentro de un enfoque de sostenibilidad y bienestar humano (Blake & Kriticós, 2019).

En el caso de los predios, edificaciones o terrenos ubicados en zonas rurales o urbanas pertenecientes a una determinada jurisdicción o ámbito local, por tanto, son las municipalidades las encargadas de la administración y cobranza del impuesto predial (Decreto Legislativo N° 776 del año 2001). El manejo principal, es decir la gestión de cobranza del impuesto predial está a cargo de los gobiernos locales que actúan como acreedores de los predios localizados en su jurisdicción. Es preciso señalar que los centros poblados están excluidos de este impuesto. La recaudación de este impuesto recae en la administración tributaria municipal, la cual comienza cuando se logra que el contribuyente realice la inscripción del predio en la jurisdicción a la que pertenece y finaliza cuando se cancela totalmente este impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

La primera dimensión lo representa los objetivos de la gestión de cobranza o recaudación de este impuesto que ha de orientarse a motivar el pago

voluntarios de este impuesto por parte de los contribuyentes, generar la mejora de la contribución, crear conciencia tributaria en cuanto al aporte de su pago de este impuesto y generar la identificación del valor de riesgo frente al incumplimiento del pago de este impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

La segunda dimensión la gestión de cobranza de este impuesto comprende las siguientes actividades: en primer lugar ha de identificarse cuáles son los contribuyentes propietarios de predios en la jurisdicción así como excluirse del registro a aquellos que por error se incluyeron; en segundo lugar se asignan los códigos de identificación únicos para los contribuyentes, sean estas personas naturales cuyo código ha de generarse a partir de su documentos nacional de identidad (DNI) o personas jurídicas cuyo código debe ser el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC), con los que se establecen relaciones tributarias; en tercer lugar se realiza la inscripción del predio en el registro de contribuyentes que ha de ser un deber que ha de cumplir el propietario de un predio no solo en relación a informar la posesión del predio, sino también en actualizar sus características, así como informar la cancelación del registro en casos de fallecimiento del propietario, de cambio de propietario cuando es una persona natural, y en el caso de una persona jurídica cuando se disuelve la empresa; finalmente se encuentra la revisión de la declaración de pago realizada por los contribuyentes del impuesto predial que comprende en forma periódica presentar estas declaraciones de pago de acuerdo a la periodicidad determinada por la municipalidad, e inclusive una proyección de los ingresos por cumplimiento de este deber tributario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

La tercera dimensión corresponde a la clasificación de la gestión de la cobranza ordinaria, que depende de la gerencia tributaria y que realiza actividades de cobranza de este impuesto a partir del cálculo del monto a pagar por este impuesto, la clasificación de la cartera de contribuyentes, la gestión de la cobranza propiamente dicha, la emisión y notificación de valores u orden de pago que se da en caso del impuesto predial y de su seguimiento

y está a cargo de equipos de profesionales con experiencia en estas funciones. El perfil profesional para cada área de la gestión de cobranza requiere de profesionales especializados que cuenten con conocimientos informáticos y de tributación municipal, con competencias para trabajar en equipo de manera honesta, ética y responsable. Finalmente, esta cobranza ordinaria requiere como condiciones básicas para su puesta en práctica: contar con una adecuada infraestructura física y tecnológica (telefonía, correos electrónicos, software o programas informáticos), un eficiente sistema de datos y la indumentaria laboral pertinente para su ejecución (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

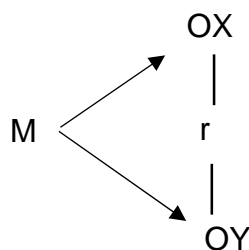
La cuarta dimensión es la determinación de la deuda mediante la verificación de la información en RENIEC para la consulta de los datos de las personas naturales, en SUNARP para las consultas de información de propiedades y transferencias de predios y en otros gobiernos locales o municipalidades para investigar si existen otros predios de pensionistas; el registro de la obligación tributaria del contribuyente por parte del funcionario una vez que se verifica la información; la determinación del impuesto predial a partir de la declaración del contribuyente, para tal efecto se calcula la base imponible de cada predio a partir del valor de la edificación, de sus instalaciones y de su terreno (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Su tipo de investigación correspondió a la aplicada por cuanto requirió del empleo del conocimiento generado por la comunidad científica para el esquema de opciones de solución a la problemática identificada a nivel social, cultural, política, educativa, organizacional o económica (Hernández y Mendoza, 2018). Se ubicó asimismo dentro del enfoque o ruta cuantitativa porque se orientó a emplear los aportes de la matemática y estadística para medir cuantitativamente los niveles de medición del comportamiento de las variables de estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Por el diseño de estudio correspondió al no experimental porque el investigador analizó la información de forma directa sin que genere transformaciones que alteren su comportamiento; correlacional porque pretendió evaluar si existe o no asociación estadística entre la “cultura tributaria” y la “recaudación del impuesto predial” empleando para tal fin procedimientos de correlación estadística (Hernández, Méndez, Mendozay Cuevas, 2017); y, finalmente como se recogieron los datos en un periodo o tiempo específico se aplicó un diseño transeccional o transversal (Hernández, et al., 2014).



M: muestra (personal de la Municipalidad distrital de Coishco)
Ox: medición de la variable “cultura tributaria”
Oy: medición de la variable “recaudación del impuesto predial”
r: relación estadística entre las variables de estudio.

3.2. Operacionalización de las variables

Variable independiente: Cultura tributaria (cuantitativa).

Definición conceptual: Comprende una serie de conocimientos, percepciones, comportamientos que poseen los ciudadanos respecto al sistema de tributación de los gobiernos centrales o descentralizados en los diferentes países (Arias, 2015).

Definición operacional: Es el proceso que comprende la medición de las dimensiones: Conciencia tributaria, educación tributaria y toma de decisiones.

Indicadores: Conocimientos de los derechos tributarios, conocimientos de los deberes tributarios, valoración del cumplimiento tributario, valoración de los riesgos tributarios, aprendizaje, prácticas tributarias, rol del estado, rol de las municipalidades, acciones oportunas y amnistía tributaria.

Escala de medición: Para esta investigación, se tomó como escala de medición la ordinal

Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial (cuantitativa).

Definición conceptual: Es el impuesto que grava el valor de los predios, edificaciones o terrenos ubicados en zonas rurales o urbanas pertenecientes a una determinada jurisdicción o ámbito local, cuya responsabilidad recae en las municipalidades (Decreto Legislativo N° 776 del año 2001).

Definición operacional: Es el proceso que comprende la medición de las dimensiones: Objetivos, gestión de cobranza, cobranza ordinaria y determinación de la deuda tributaria.

Indicadores: Pago voluntario, incremento de la recaudación, identificación

del valor de riesgo, generación de conciencia tributaria, identificación de los contribuyentes, asignación de los contribuyentes, asignación del código de los contribuyentes, inscripción del registro de los contribuyentes, revisión de la declaración de pago, unidad de cobranza, funciones de la unidad de cobranza, perfil de los colaboradores, condiciones básicas, verificación de la información, registro de información y determinación del impuesto predial.

Escala de medición: Para esta investigación, se tomó como escala de medición la ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

En esta investigación, el conjunto de personas (servidores públicos) que presentan características comunes como el relacionado con el manejo de la administración tributaria municipal forman parte de la población de estudio debido a que comparten el perfil profesional y la experiencia en esta actividad de gestión de impuestos municipales (Hernández y Mendoza, 2018).

Criterios de inclusión: Se tomo a 35 servidores públicos del área de administración tributaria.

Criterios de exclusión: Son los servidores públicos de otras áreas de la Municipalidad.

La población de estudio la comprendió la cantidad total de 54 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Coishco.

Género	Cantidad
Varones	32
Mujeres	22

Fuente: Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco.

Se eligió una muestra por conveniencia o no probabilística pues solo fueron seleccionados los colaboradores que tengan conocimientos sobre cultura tributaria y administración tributaria dentro de la Municipalidad Distrital de Coishco.

La muestra de estudio estuvo conformada por 35 colaboradores.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

La obtención de datos respecto a la opinión de los sujetos muestrales en relación al comportamiento de las variables de estudio se realizó a través de una serie de preguntas contenidas en la técnica de la encuesta (Hernández y Mendoza, 2018).

Instrumentos de recolección de datos

En el estudio se formularon un conjunto de ítems relacionadas con las dimensiones e indicadores de las variables “cultura tributaria” y “recaudación del impuesto predial” que formaron parte del instrumento de recolección de datos que es el cuestionario estructurado (Hernández y Mendoza, 2018).

El cuestionario estructurado respecto a “cultura tributaria” contiene un número de preguntas cuya estructuración compete a para la dimensión Conciencia tributaria, para la dimensión “educación tributaria” y para la dimensión “Toma de decisiones”.

El cuestionario estructurado respecto a “recaudación del impuesto predial” contiene un número de preguntas cuya estructuración compete a para la dimensión “Objetivos”, para la dimensión “Gestión de cobranza”, para la dimensión “Cobranza ordinaria”, y para la dimensión “Determinación de la deuda tributaria”

Validez y confiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos de recolección de datos fueron sometidos a un

proceso de validez del contenido que determina la eficacia de la construcción de los cuestionarios estructurados a partir de la evaluación realizada por expertos o especialistas en la materia quienes analizaron si los ítems contenidos en los instrumentos se relacionaron con lo planteado en la operacionalización de las variables (Hernández y Mendoza, 2018).

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Para la determinación de la fiabilidad de los instrumentos cuyo propósito es evaluar si los resultados de su aplicación en una prueba piloto aplicada a 15 informantes con características homogéneas a la población muestral pueden repetirse en otros estudios similares. Para tal efecto se aplicó el Alfa de Cronbach que es un procedimiento de fiabilidad cuyo valor resultante si figura entre 0.7 a 0.9 determina que se pueden aplicar los instrumentos de investigación a la población de estudio (Hernández et al., 2017).

3.5. Procedimiento

En la investigación se procedió a revisar las fuentes académicas más pertinentes como libros, tesis, artículos científicos para la formulación de la realidad problemática y del marco teórico. Posteriormente se procedió a aplicar el método de investigación científica para la formulación de la pregunta, objetivos e hipótesis, así como de la metodología del estudio. Para garantizar la efectividad del diseño del cuestionario se aplicó una prueba piloto para determinar su fiabilidad, posteriormente se coordinará con la Municipalidad Distrital de Coishco para la autorización de la administración de los instrumentos a la muestra de estudio. Una vez lograda la autorización, mediante la herramienta google forms se aplicaron de forma virtual los cuestionarios a la muestra de estudio. Posteriormente se analizará la data y se procedió a la elaboración de los resultados estadísticos, la discusión, las conclusiones y recomendaciones del estudio.

3.6. Método de análisis de datos

Los resultados obtenidos fueron analizados a partir de los procedimientos estadísticos descriptivos mediante los cuales en tablas y figuras estadísticas presentaron los datos cuantitativos de acuerdo a los objetivos del estudio.

Para los resultados de correlación entre las variables de estudio cultura tributaria” y “recaudación del impuesto predial” y entre las dimensiones de cultura tributaria” y la variable “recaudación del impuesto predial” se empleó la prueba de Rho Spearman que permitió medir estadísticamente de forma positiva o negativa, siendo sus valores muy alta, alta, moderada o débil (Hernández et al., 2017).

El valor estadístico de la significancia (p) si es menor o igual a 0,05 permitió comprobar la hipótesis de estudio y si es mayor a 0,05 se aceptará la hipótesis nula (Hernández et al., 2017).

3.7. Aspectos éticos

Las etapas de planificación y ejecución del presente estudio se desarrollaron de acuerdo a la normatividad y principios éticos establecidos por la Universidad César Vallejo; dentro de ellos se destacaron: el respeto, igualdad, trato justo y humano a los informantes durante el proceso de recolección de información, honestidad científica en la información registrada de las fuentes académicas a través de la aplicación de las normas APA, 6ª edición, veracidad en la presentación de los resultados estadísticos, originalidad en la redacción del informe de investigación.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Coeficiente de correlación entre cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,755**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	35	35
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,755**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	35	35

Fuente: Base de datos.

Interpretación: La tabla 1 desarrolla la prueba de correlación Rho Spearman, el cual obtuvo el resultado de 0.755 manteniendo una relación positiva alta entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, así como la proporcionalidad directa de las mismas. Por otro lado se halló una significancia de $0.000 < 0.05$, lo que atribuye un nivel significativo, por lo que se comprueba la hipótesis, aceptando la hipótesis de investigación que dicta que la cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

Tabla 2

Nivel de cultura tributaria

Niveles	<i>f</i>	%
Bajo	5	14.3%
Regular	17	48.6%
Alto	13	37.1%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

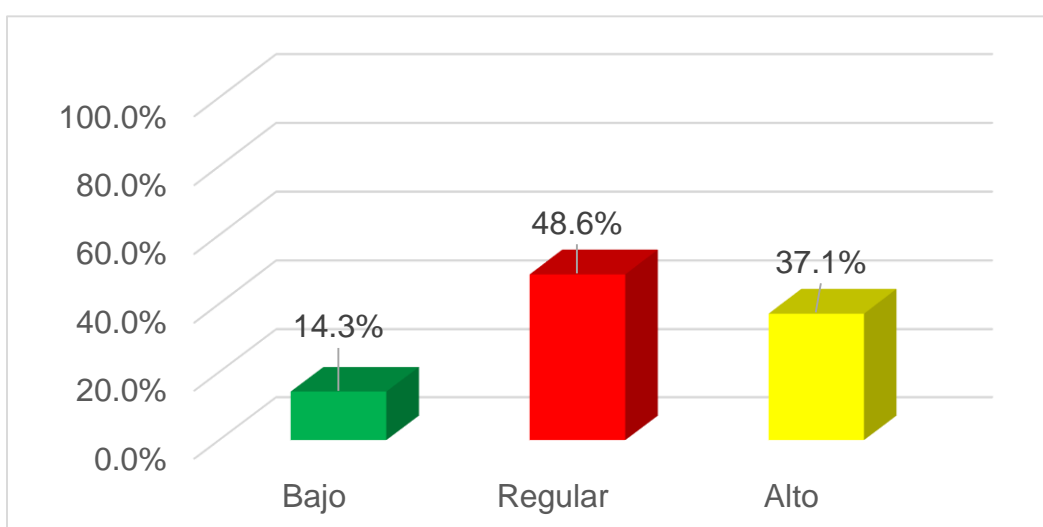


Figura 1:
Nivel de cultura tributaria

El 48,6% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020 calificaron como regular el nivel de cultura tributaria, asimismo el 31,1% calificaron con nivel alto y finalmente el 14,3% calificaron con nivel bajo.

Tabla 3

Nivel de recaudación del impuesto predial

Niveles	<i>f</i>	%
Bajo	5	14.3%
Regular	18	51.4%
Alto	12	34.3%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

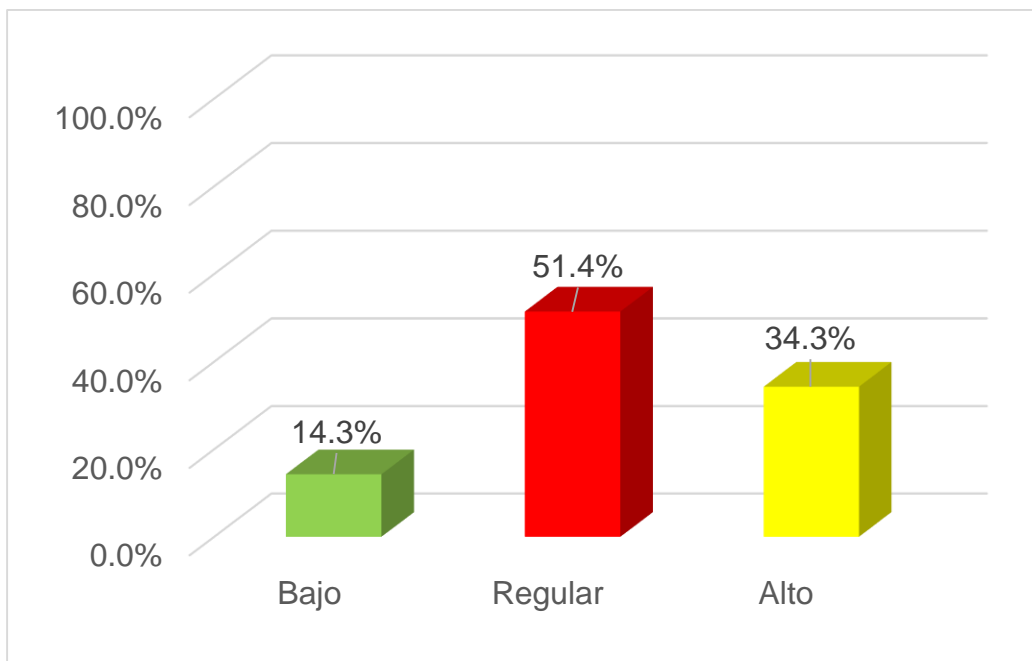


Figura 2:
Nivel de recaudación del impuesto predial

El 51,4% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020 calificaron como regular el nivel de recaudación del impuesto predial, asimismo el 34,3% calificaron con nivel alto y finalmente el 14,3% calificaron con nivel bajo.

Tabla 4

Relación entre la dimensión de conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

Rho de Spearman	Dimensión de conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,602**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	35	35
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,602**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	35	35

Fuente: Base de datos

Interpretación: La tabla 1 desarrolla la prueba de correlación Rho Spearman, el cual obtuvo el resultado de 0.602 manteniendo una relación positiva moderada entre la dimensión conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial, así como la proporcionalidad directa de las mismas. Por otro lado, se halló una significancia de $0.000 < 0.05$, lo que atribuye un nivel significativo, por lo que se comprueba que la dimensión conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

Tabla 5

Relación entre la dimensión de educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

Rho de Spearman	Dimensión de educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,509**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	35	35
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,509**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	35	35

Fuente: Base de datos

Interpretación: La tabla 1 desarrolla la prueba de correlación Rho Spearman, el cual obtuvo el resultado de 0.509 manteniendo una relación positiva moderada entre la dimensión educación tributaria y recaudación del impuesto predial, así como la proporcionalidad directa de las mismas. Por otro lado, se halló una significancia de $0.000 < 0.05$, lo que atribuye un nivel significativo, por lo que se comprueba que la dimensión educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

Tabla 6

Relación entre la dimensión de toma de decisiones y la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

Rho de Spearman	Dimensión de toma de decisiones	Coefficiente de correlación	1,000	,521**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	35	35
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,521**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	35	35

Fuente: Base de datos

Interpretación: La tabla 1 desarrolla la prueba de correlación Rho Spearman, el cual obtuvo el resultado de 0.521 manteniendo una relación positiva moderada entre la dimensión toma de decisiones y recaudación del impuesto predial, así como la proporcionalidad directa de las mismas. Por otro lado, se halló una significancia de $0.000 < 0.05$, lo que atribuye un nivel significativo, por lo que se comprueba que la dimensión toma de decisiones se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

V. DISCUSIÓN

En la presente sección se dio lugar la redacción de una serie de discusiones, que respondieron con argumentos de contrastación los objetivos de la investigación.

Inicialmente en base al objetivo general, de determinar como la cultura tributaria puede incidir en la recaudación del impuesto predial en los servidores públicos de la Municipalidad.

En la investigación de Chilinganoy Morales (2018) demostró que entre estas dos variables de estudio existe una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,458$). Finalmente, Meléndez (2019), demostró que entre estas variables se presenta una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva baja ($r = 0,351$). De acuerdo a la tabla 1, la correlación que se observa fue de 0.755 lo que equivale a una correlación positiva alta entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, el $\text{Sig} = 0,000$ permite afirmar que tal correlación es significativa, estos resultados difieren a los hallados por Huamán (2020) quien demostró que entre estas variables se presenta una asociación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,529$). Del mismo modo para Saravia (2020) existe una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,523$) entre estas variables de estudio. Saavedra (2019) determino que existe una relación significativa ($p < 0,05$) y positiva moderada ($r = 0,648$) entre estas dos variables. Por su parte,

Mediante estos resultados se determinó que existe la necesidad de establecer una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Coishco, mediante acciones educativas e informativas promovidas a nivel de la gestión municipal, con el cual asegurara una mejora en su recaudación por cobro de impuestos. Teóricamente, Quispe et al. (2020) define a la cultura tributaria como la conducta adoptada por las personas que cumplen deberes tributarios, de ahí la cultura se convierte en la base de éxito que determina la realización de mejoras en su ciudad a nivel de los gobiernos local, provincial, Regionales y Nacional.

De acuerdo a la tabla 2, según los resultados el 47,3% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020 calificaron como regular el nivel de cultura tributaria, asimismo el 38,0% calificaron con nivel alto y finalmente el 14,7% calificaron con nivel bajo. Estos resultados se corresponden a los de Saravia (2020) que concluyó que el nivel de la cultura tributaria es regular en un 72,3%. Por su parte, para Meléndez (2019), esta variable presenta un nivel medio con un 65%. Del mismo modo, para Chilingano y Morales (2018), el 28% de los contribuyentes valoran en un nivel regular a la cultura tributaria; así como modificaron a los obtenidos por Huamán (2020) quien concluyó que el 77% de los informantes valora en un nivel muy poco o muy bajo a esta variable. Por su parte, Onofre et al. (2017) concluyeron que el 34% conoce poco sobre las obligaciones tributarias, el 39% utiliza la televisión como medio informativo, el 33% saben que los impuestos son beneficios para la propia ciudad.

Para Darmayasa y Rizka (2015) la conciencia tributaria implica la internalización y asimilación de los conocimientos, derechos y deberes tributarios, así como para Arias (2015) supone un proceso personal progresivo de asimilación y valoración de los comportamientos positivos y negativos que ha de asumir el contribuyente en torno a los aspectos tributarios, así como la identificación de los beneficios que conlleva el cumplimiento del deber tributario y los riesgos que implica su incumplimiento. Arias (2015) indica que la educación tributaria referido al proceso de aprendizaje de los conocimientos y prácticas tributarias que han de ser de responsabilidad del estado, de los gobiernos descentralizados y de la sociedad en general.

Herrera (2018) respecto a la dimensión toma de decisiones señala que implica aquella capacidad asumida por el contribuyente para hacer efectivo el cumplimiento del deber tributario en forma responsable y oportuna.

Estos resultados permiten concluir que existe la necesidad de fortalecer la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Coishco, a través de campañas orientadas a reflexionar sobre la importancia de la

conciencia tributaria, educación tributaria y toma de decisiones de la ciudadanía con la finalidad de concientizar a la población sobre los beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales en el desarrollo de este distrito.

De acuerdo a la tabla 3, según los resultados el 49,9% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020 calificaron como regular el nivel de ingresos por concepto del impuesto predial, asimismo el 35% calificaron con nivel alto y finalmente el 15% calificaron con nivel bajo. Estos resultados son similares a los hallados por Meléndez (2019) que ubicó en un nivel medio o regular en un 55% a la recaudación del impuesto predial. Por el contrario, difieren a los obtenidos por Chilingano y Morales (2018) quienes concluyeron que el 20,3% perciben un nivel bueno de la recaudación del impuesto predial. Del mismo modo, Saravia (2020) que concluyó que la recaudación del impuesto predial en un 45,7% presentó un nivel alto.

Teóricamente, Marin et al. (2015) señalan que este impuesto es la acción tributaria orientada a la captación de recursos, mediante el pago de tributos, por parte de los contribuyentes dependiendo de la jurisdicción a la cual pertenezcan. En relación a las dimensiones de la recaudación del impuesto predial, el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) destaca que los objetivos de la gestión de cobranza o recaudación de este impuesto aseguran que voluntariamente los contribuyentes cumplan con el pago de este impuesto, generar el incremento de la recaudación de este impuesto, generar conciencia tributaria respecto a la importancia del pago de este impuesto y generar la identificación del valor de riesgo frente al incumplimiento del pago de este impuesto; en relación a la dimensión gestión de cobranza del impuesto predial comprende las siguientes actividades: en primer lugar ha de identificarse cuáles son los contribuyentes propietarios de predios en la jurisdicción así como excluirse del registro a aquellos que por error se incluyeron; en segundo lugar la asignación de los códigos de identificación únicos para los contribuyentes, en tercer lugar se realiza la inscripción del predio en el registro de contribuyentes; finalmente se encuentra la revisión de la

declaración de pago realizada por los contribuyentes del impuesto predial; la tercera dimensión corresponde a la organización de la gestión de la cobranza ordinaria a cargo de la administración o creación de esta que depende de la gerencia tributaria y que realiza actividades de cobranza de este impuesto a partir del cálculo del monto a pagar por este impuesto, la emisión y notificación y/o órdenes de pago que se emiten en cuanto al impuesto predial y de su seguimiento y está a cargo de equipos de profesionales con experiencia en estas funciones y como última dimensión la determinación de la deuda mediante la verificación de la información en RENIEC para la consulta de los datos de las personas naturales, en SUNARP para las consultas de información de propiedades y transferencias de predios y en otros gobiernos locales o municipalidades para investigar si existen otros predios de pensionistas.

Estos resultados permiten concluir que existen diferentes deficiencias a nivel de la gestión municipal, especialmente en las actividades relacionadas con la gestión de cobranza y la cobranza ordinaria, debido a que existe la necesidad de monitorear, supervisar el desempeño de los gestores de cobranza y personal administrativo que realiza las funciones de cobranza de este impuesto a nivel del municipio

De acuerdo a la tabla 4, la correlación que se observa fue de 0.602 lo cual equivale a una correlación positiva moderada entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, el $Sig=0,000$ permite afirmar que tal correlación es significativa. Estos resultados difieren a los obtenidos por Saravia(2020) quien comprobó que esta correlación es de tipo positiva baja ($\rho=0,288$). Por lo tanto, se infiere que existe la necesidad de mejorar la conciencia tributaria, con la finalidad de incrementar los niveles de ingresos por concepto de impuesto predial.

De acuerdo a la tabla 5, la correlación que se observa fue de 0.509 lo cual equivale a una correlación positiva moderada entre la dimensión educación

tributaria y la variable recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, el Sig=0,000 permite afirmar que tal correlación es significativa. Contrarios a los obtenidos por Saravia (2020) quien demostró que la correlación para este caso es positiva baja ($\rho=0,271$).

Por lo tanto, se infiere que existe la necesidad de fortalecer la educación tributaria de los contribuyentes de este municipio a fin de incrementar los niveles de ingresos por impuesto predial.

De acuerdo a la tabla 6, la correlación que se observa fue de 0.521 lo cual equivale a una correlación positiva moderada entre la dimensión toma de decisiones y la variable recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, el Sig=0,000 permite afirmar que tal correlación es significativa. Estos resultados son contrarios a los obtenidos por Chilingano y Morales (2018) quien concluyó que existe una correlación positiva baja ($\rho=0,215$) entre toma de decisiones y la recaudación de este impuesto municipal. Por lo tanto, se infiere que existe la prioridad de fortalecer la toma de decisiones de los contribuyentes cumpliendo con asumir acciones oportunas y acogerse a la amnistía tributaria de este municipio, acciones que contribuyen a incrementar los ingresos por concepto del impuesto predial.

VI. CONCLUSIONES

Primera. De acuerdo al objetivo general, se concluye que existe relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, donde se realizó la investigación ($p=0,000$; $\rho=,755$).

Segunda. De acuerdo al primer objetivo específico, se concluye que la cultura tributaria tiene un nivel regular con 47,3%, un 38% el nivel es alto y el 14.17% restante es bajo en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

Tercera. De acuerdo al segundo objetivo específico, se concluye que el impuesto predial tiene un nivel regular de cobro según el 49,9%, un 35% el nivel es alto y el 15% restante es bajo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020.

Cuarta. De acuerdo al tercer objetivo específico, se concluye que existe una relación entre la dimensión conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, donde se realizó la investigación ($p=0,000$; $\rho = 0,602$).

Quinta. De acuerdo al cuarto objetivo específico, se concluye que existe una relación entre la dimensión educación tributaria y la recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, donde se realizó la investigación ($p=0,000$; $\rho = 0,509$).

Sexta. De acuerdo al cuarto objetivo específico, se concluye que existe una relación entre la dimensión toma de decisiones y la recaudación del impuesto predial de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, donde se realizó la investigación ($p=0,000$; $\rho = 0,521$).

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Al Titular de la Entidad y a su órgano ejecutivo encargado de la Gerencia de la administración tributaria se recomienda promover acciones educativas e informativas de los tributos municipales a fin de crear cultura tributaria en los contribuyentes e incrementar los ingresos económicos en cuanto al impuesto predial.

Segundo: A los coordinadores del área de administración tributaria tomar en cuenta los resultados de la valoración de la cultura tributaria en el nivel regular planificar, ejecutar y evaluar campañas formativas y de difusión de la importancia de la conciencia tributaria, educación tributaria y toma de decisiones de la ciudadanía con la finalidad de concientizar a la población sobre los beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales en el desarrollo de este distrito.

Tercero: A los Miembros de la Administración tributaria tomar en cuenta lo recurrente para sopesar los ingresos en cuanto al impuesto predial es necesario implementar, digitalizar y simplificación administrativa, a fin de poder tener un orden de priorización y segmentación de los contribuyentes a fin de que tengan fácil acceso a pagos e información virtual desde cualquier móvil con internet.

Cuarto: A la ciudadanía del distrito de Coishco que se encuentra registrada como contribuyente del impuesto predial se recomienda cumplir con su compromiso tributario, así como en los casos de deuda tributaria por este impuesto acogerse a la amnistía tributaria con la finalidad de contribuir a las mejoras de recaudación de este impuesto en aras del desarrollo sostenible del distrito.

REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2015). La importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting Power for Bussines*, 1(1), pp. 73-90. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Andrade, M., Paredes, A., Bárcenas, J. & Silva, J. (2019). Background of the Tax Culture in Mexico. *Revista de Aplicaciones del Derecho*. 3(8), pp. 21-31. Technological University of the Southwest of Guanajuato, México. Recovered from http://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Aplicaciones_del_Derecho/vol3num8/Revista_de_Aplicaciones_del_Derecho_V3_N8.pdf#page=29
- Arias, H. (2015). *La cultura tributaria y la formación educativa*. Lima: San Marcos.
- Awasthi, R. & Nagarajan, M. (2020). Property Taxation in India: Issues Impacting Revenue Performance and Suggestions for Reform. *Ife Discussion PAPER*. (5). Banco Mundial, Washington, mDC. Recovered from <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33655/Property-Taxation-in-India-Issues-Impacting-Revenue-Performance-and-Suggestions-for-Reform.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beth, C. & Oats, L. (2018). Don't worry, we are not after you! Anancy culture and tax enforcement in Jamaica. *Critical Perspectives on Accounting*, 57, pp. 56-69. Recovered from <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1045235418300273>
- Blake, M. & Kriticos, S. (2019). Enhancing property tax compliance in Mandalay. International Growth Centre, Londres, Reino Unido. Recovered from http://eprints.lse.ac.uk/103070/1/Kriticos_enhancing_property_tax_compliance_Mandalay_published.pdf

- Cletus, A. (2015). *Assessing the suitable atmospheres for tax compliance and the impact of tax compliance on revenue mobilization in the techiman municipality*. (Master of Business Administration Degree), University of Science and Technology, Kwame Nkrumah. Recovered from <http://ir.knust.edu.gh/bitstream/123456789/8485/1/AGBEMI%20CLETUS.pdf>
- Chilingano, R. y Morales, J. (2018). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018*. (Tesis de maestría), Universidad César Vallejo, Ayacucho, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chukwuneme, P. & Portgeiter, M. (2018). Establishing a Payment Culture for Municipal Services in the North West Province: A Conceptual Framework. *International Journal of Economics and Financial Issues*. 8(3), pp. 227-234. North-West University, Mafikeng Campus, South Africa.
- Darmayasa, N. & Rizka, Y. (2015). The ethical practice of tax consultant based on local culture. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 211, pp.142 –148. Recovered from <https://www.sciencedirect.com/search?q=Tax%20culture>
- Díaz, J., Cruz, B. y Castillo, N. (2016). *Cultura tributaria*. *Revista Publicando*, 3(9), pp. 697-705. Recuperado de [Dialnet-CulturaTributaria-5879392.pdf](http://dialnet-cultura-tributaria-5879392.pdf)
- Duca, F. (2018). Towards a Holistic Understanding of Tax: Unpacking the social meaning of taxes in Cameroon to foster tax awareness. *African Tax Reserch Network*. (3). Public Affairs Research Institute (PARI), Wits University, Johannesburg, South Africa.

- Estévez, Z. y Rocafuerte, J. (2018). Tax awareness in the tax collection process in Santa Elena. *Clío América*. 12(23) pp. 87-100. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/332240539_La_conciencia_tributaria
- Felista, M. (2018). *Factors influencing tax compliance in Tanzania: a case of tax payers in Dodoma municipality*. (Master thesis in Business Administration), the University of Dodoma, Tanzania. Recovered from <http://41.78.64.25/bitstream/handle/20.500.12661/1347/Mbonde%2c%20Felista.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García-Garzón, M., García-Ocampo, T. (2019). Las reformas tributarias del milenio y su relación con los ingresos tributarios y la pobreza. *Iusta*, 49, pp.71-89. Universidad Santo Tomás. DOI: 10.15332/s1900-0448.2018.0049.03
- Gender, S. & Behaviour, C. (2020). Factors to enhance a responsible payment culture for municipal services: a qualitative review. *Ife Centre for Psychological Studies/Services, Illefe, Nigeria*. 18(1). North-WestUniversity, South Africa.
- Gokalp, O., Lee, S. & Peng, M. (2017). Competition and corporate tax evasion: An institution-based view. *Journal of World Business*, 52 (2) (2017), pp. 258-269.
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, 35(67), pp. 1-37. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/283771529_La_situacion_tributaria_en_America_Latina_raices_y_hechos_estilizados
- Grant, M., Mejía, F., y García, E. (2015). La concientización fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. *Ciencia Administrativa*, 2, pp. 144-150.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill.

- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C. y Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México: McGraw Hill.
- Herrera, Y. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *QUIPUKAMAYOC* 26(51), pp.43-51. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. DOI: <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i51.15136>
- Huamán, M. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. (Tesis de maestría en Gestión Pública), Universidad César Vallejo, Chimote, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%203%a1n_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kiyanova, M., Akulich, O., Shvarova, E., Kadyrov, M., Titova, E. & Hasanov, S. (2018). Tax Capacity as a Financial Mechanism for Implementation of the Strategy for Municipal Formation. *Journal of Applied Economic Sciences*, 4(58), 906-921. Tyumen Industrial University, Russian Federation.
- Ley de Tributación Municipal. Decreto Legislativo N° 776. 2001. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf
- Marin, R., Barreix, A. y Machado, R. (2015). *Recaudar para crecer: bases para la reforma tributaria en Centroamérica*. México: Editorial IDB.
- Masbernat, P. (2017). Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria. *Díkaion Revista de Fundamentación Jurídica*, 26(2), pp. 225-255. Universidad de la Sabana DOI: 10.5294/dika.2017.26.2.2

- Meléndez, R. (2019). *Cultura tributaria y su implicancia con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Barranquita, periodo 2018*. (Tesis de maestría), Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39646/Mel%203%a9ndez_VRD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mendieta, P. (2018). La Educación como Apoyo en el Fortalecimiento de la Cultura Tributaria. Caso: NAF-UCACUE. *Innova Research Journal*. 3(12), pp. 148-158. Universidad Católica de Cuenca. Recuperado de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/838>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú*. Lima: Drc. General de Política de Ingresos Públicos. Recuperado de https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual No. 1. Marco normativo. Plan de incentivos municipales*. (2ª ed.). Lima. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/MEF_Predial_TipoA_2015.pdf
- Moscoso, J., Tapia, E. y Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), pp. 97-114. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/553056621006.pdf>
- Muhammad, U., Martin, D., Daud, J., & Kasim, R. (2017). Municipal Awareness as an Integral Part for Enhancing Citizen Satisfaction of Malaysian Municipal Councils, Batu Pahat. *Universiti Tun Hussein Onn Malaysia*, 3(7),21-31. Doi: <https://doi.org/10.22178/pos.24-2>

- Murangira, J. (2015). The Propriety of Property Taxes in Kampala City Authority', *International Journal of Development Research* 5(1), pp. 3050–3054
- Neira, M. (2020). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del conocimiento*. 4(8), 2019, 203-212. Universidad Nacional de Loja, Ecuador. Recuperado de <file:///C:/Users/maxel/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaEnLaRecaudacionDeLosTributos-7164322.pdf>
- Niaounakis, T. & Blank, J. (2017). Intermunicipal cooperation, economies of scale and cost efficiency: an application of stochastic frontier analysis to Dutch municipal tax departments. *Local Government Studies*, 43(4), 533-554. Nati Erasmus University, Rotterdam, The Netherlands. Recovered from <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/03003930.2017.1322958?needAccess=true>
- Odd, F., Merima, A. & Lucas, K. (2017). Taxing the urban boom in Tanzania: Central versus local government property tax collection. *CMI Insight*, (3). Michelsen Institute, Tanzania.
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista científica Dominio de las ciencias*, 3(3), 3-23. Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
- Quispe, G., Ayaviri, D. & Borja, M. (2020). Causes of institutional efficiency in tax collection in rural municipalities in Ecuador. Application of the theory of resources and institutional capacities. *Revista Espacios*, 41(29). Universidad Técnica de Oruro, Ecuador. Recovered from <http://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p04.pdf>
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la Cultura Tributaria*. Serie Temática Tributaria N° 15 Asistencia al Contribuyente ed.). Tegucigalpa, Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.

- Rosas, C. y Castro, O. (2016). Programa para incrementar la concienci tributaria. UCV Hacer, Revista de Investigación y Cultura, 5(2), 1-6. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5217/521754663014/521754663014.pdf>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Revistas de investigación UNMSM*, 25(48), 2017. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables. Lima, Perú. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992>
- Saavedra, C. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la municipalidad distrital de Shatoja, 2018*. (Tesis de maestría en Gestión Pública), Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39222/Saavedra_RC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saravia, K. (2020). *Cultura tributaria y recaudación del Impuesto predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial del Santa 2019*. (Tesis de maestría), Universidad César Vallejo, Chimbote, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41039/Saravia_MKG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Solórzano, J. (2015). *Dirección de los procesos de recaudación de impuestos*. Lima: Horizonte.
- Soto, L. (2019). Los programas de cumplimiento voluntario como medidas de estímulo al cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias. *Dialnet*. 2019. Universidad de Alicante, España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=251751>

Soto, M. (2016). La cultura tributaria: una contribución para la construcción colectiva del desarrollo sustentable. *Novum Scientiarum*, 2(1), pp. 46-56. <http://www.ecoambiente y desarrollo.org/revista/ojs/index.php/novum/article/view/62/culturatributaria>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). *Cultura Tributaria*. Recuperado de <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). Sistema tributario Nacional. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual de las variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Cultura tributaria	Comprende una serie de conocimientos, percepciones, comportamientos que poseen los ciudadanos respecto al sistema de tributación de los gobiernos centrales o descentralizados en los diferentes países (Arias, 2015).	Percepciones ciudadanas respecto a los impuestos, su normatividad y cumplimiento que se medirán a través de un cuestionario estructurado.	Conciencia tributaria	Conocimientos de los derechos tributarios	01	Ordinal Nunca = (1) Casi nunca = (2) A veces = (3) Casi siempre = (4) Siempre = (5)
				Conocimientos de los deberes tributario	02	
				Valoración del cumplimiento tributario	03	
				Valoración de los riesgos tributarios	04	
			Educación tributaria	Aprendizaje	05	
				Prácticas tributarias	06	
				Rol del estado	07 - 08	
				Rol de las municipalidades	09 - 10	
			Toma de decisiones	Acciones oportunas	11 - 12	
				Amnistía tributaria	13 - 14	
Recaudación del impuesto predial	Es el impuesto que grava el valor de los predios, edificaciones o terrenos ubicados en zonas rurales o urbanas pertenecientes a una determinada jurisdicción o ámbito local, cuya responsabilidad recae en las municipalidades (Decreto Legislativo N° 776 del año 2001).	Impuesto a los predios urbanos o rurales pertenecientes a un distrito que se medirán a través de un cuestionario estructurado.	Objetivos	Pago voluntario	01	
				Incremento de la recaudación	02	
				Identificación del valor del riesgo	03	
				Generación de conciencia tributaria	04	
			Gestión de cobranza	Identificación de los contribuyentes	05	
				Asignación del código de los contribuyentes	06	
				Inscripción en el Registro de los contribuyentes	07	
				Revisión de la declaración de pago	08 - 11	
			Cobranza ordinaria	Unidad de cobranza	12 - 13	
				Funciones de la unidad de cobranza	14 - 15	
				Perfil de los colaboradores	16	
				Condiciones básicas	17 - 19	
			Determinación de la deuda tributaria	Verificación de la información	20	
				Registro de información	21	
				Determinación del impuesto predial	22	

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: “Cultura tributaria”

Instrucción: el presente cuestionario tiene por finalidad poder recabar información respecto a la variable cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Coishco, el presente cuestionario consta de 14 preguntas.

ESCALA VALORATIVA

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Nº	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA				
VARIABLE 1: Cultura Tributaria			Casi	A	Casi	
DIMENSIÓN: Conciencia tributaria		Nunca	nunca	veces	siempre	Siempre
1.	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes sean conscientes de la importancia del conocimiento de los derechos tributarios municipales.					
2.	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes sean conscientes de la importancia del conocimiento de los deberes tributarios municipales.					
3.	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes valoren la importancia del conocimiento de sus deberes tributarios municipales.					
4.	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes valoren la importancia del conocimiento de los riesgos del incumplimiento de sus compromisos tributarios municipales.					
DIMENSIÓN: Educación tributaria		Nunca	Casi	A	Casi	Siempre
			nunca	veces	siempre	
5.	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes desarrollan aprendizajes respecto a sus compromisos tributarios municipales.					

6.	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes realicen las prácticas tributarias que les corresponden cumplir como ciudadanos del distrito.					
7.	El estado asume un rol protagónico en la educación tributaria de la ciudadanía.					
8.	El estado a través de las campañas educativas nacionales contribuye a la educación tributaria de la ciudadanía.					
9.	La municipalidad asume un rol protagónico en la educación tributaria de la ciudadanía.					
10.	Las municipalidades a través de las campañas educativas locales contribuyen a la educación tributaria de la ciudadanía.					
DIMENSIÓN: Toma de decisiones		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
11.	Los contribuyentes al momento de acudir al servicio de administración tributaria toman las decisiones y acciones oportunas para cumplir con efectividad con el pago de los impuestos municipales.					
12.	Los contribuyentes morosos se acogen a la Amnistía tributaria para cumplir con el pago de los impuestos municipales.					
13.	Las amnistías tributarias favorecen el proceso de recaudación de los impuestos municipales.					
14.	Las condiciones básicas de la cobranza municipal contribuyen a incrementar el nivel de recaudación de los impuestos municipales.					

Cuestionario: "Recaudación del impuesto predial"

Instrucción: el presente cuestionario tiene por finalidad poder recabar información respecto a la variable Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Coishco, el presente cuestionario consta de 22 preguntas.

ESCALA VALORATIVA

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Nº	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA				
Variable 2: Recaudación del impuesto predial		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
DIMENSIÓN: Objetivos						
1.	La municipalidad realiza las acciones necesarias para asegurar que el contribuyente realice el pago voluntario del impuesto predial.					
2.	El incremento de la recaudación del impuesto predial le permite a la municipalidad generar mayores recursos para financiar bienes y servicios y mejoras de los servicios públicos a la población.					
3.	La municipalidad brinda información adecuada a la ciudadanía que explica las consecuencias del incumplimiento del pago del impuesto predial.					
4.	Las actividades relacionadas con la gestión de la cobranza del impuesto predial ayudan a promover la conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.					
DIMENSIÓN: Gestión de cobranza		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
5.	La municipalidad realiza un correcto proceso de identificación de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					

6.	La municipalidad realiza un correcto proceso de asignación del código de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					
7.	La municipalidad realiza un correcto proceso de Inscripción en el Registro de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					
8.	La administración tributaria municipal debe realizar todas las tareas que permitan mantener actualizado el Registro de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					
9.	La administración procede de oficio a la cancelación del registro en caso el contribuyente o sus sucesores incumplan su obligación de solicitar esa cancelación del impuesto predial en el distrito.					
10.	La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					
11.	Los funcionarios de la administración tributaria municipal revisan la información de los contribuyentes del impuesto predial del distrito incorporada en los registros de deuda.					
DIMENSIÓN: Cobranza ordinaria		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
12.	La unidad de cobranza es la responsable de la gestión de cobranza del impuesto predial en la municipalidad.					
13.	La unidad de cobranza desempeña eficaz y eficientemente el proceso de cobranza del impuesto predial en el distrito.					
14.	Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial					

	poseen tener conocimientos de tributación municipal y de Informática					
15.	Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial cuentan con capacidad para orientar a los contribuyentes a cumplir con el pago de este impuesto.					
16.	Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial muestran buena disposición para trabajar en equipo, un alto sentido de responsabilidad y vocación de servicio.					
17.	La administración tributaria municipal asegura las condiciones básicas de infraestructura física para realizar una adecuada gestión de cobranza del impuesto predial en el distrito.					
18.	La administración tributaria municipal asegura las condiciones básicas de infraestructuratecnológica para realizar una adecuada gestión de cobranza del impuesto predial en el distrito.					
19.	La administración tributaria municipal realiza acciones de optimización y consolidación de la base de datos de la que dispone y las contrastar con las de otras instituciones para ampliar el universo de inmuebles y contribuyentes de este impuesto.					
	DIMENSIÓN: Determinación de la deuda tributaria	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
20.	La administración tributaria municipal verifica la actualidad de la información de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					
21.	Después de recibir y verificar la información de los contribuyentes se procede a registrar la obligación tributaria del contribuyente del					

	impuesto predial.					
22.	La administración tributaria municipal utiliza la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización para la determinación de la deuda de impuesto predial.					

Ficha Técnica 1

I. DATOS INFORMATIVOS

1. **Técnica:** Encuesta
2. **Tipo de instrumento:** Cuestionario
3. **Lugar:** Coishco
4. **Forma de aplicación:** Individual
5. **Autores:** Rigoberto Honorio Mercado Córdova
6. **Medición:** Nivel de Cultura tributaria
7. **Administración:** Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco.
8. **Tiempo de aplicación:** 10 minutos

II. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:

Identificar el nivel de conciencia en cultura tributaria en los colaboradores de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

III. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD:

El instrumento fue sometido a validez de contenido para comprobar si los ítems están bien definidos en relación con la variable planteada, y si las instrucciones son claras y precisas, a fin de evitar confusión al desarrollar la prueba. Esta **validación** consistió en la selección de tres expertos, en investigación y en la temática de investigación quienes revisaron la matriz de operacionalización de las variables, y cada uno de los ítems del instrumento para verificar si realmente miden los indicadores y dimensiones de la variable.

Para establecer la **confiabilidad** del instrumento, Escala de cultura tributaria, se aplicó una prueba piloto con 35 participantes; posterior a ello, los resultados fueron sometidos a los procedimientos del método Alpha de Cronbach, cuyo cálculo fue $\alpha = 0,801$, este resultado permite afirmar que el instrumento presenta una confiabilidad muy fuerte.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.850	20

IV. DIRIGIDO A:

Trabajadores de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

V. MATERIALES NECESARIOS:

Fotocopias del instrumento, lápiz, borrador.

VI. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

El instrumento referido presenta 14 ítems con opciones de respuesta en escala de Likert que poseen una valoración de 1 a 5 puntos cada uno según el formato de pregunta.

La evaluación de los resultados se realiza por dimensiones calculando el promedio de los ítems que corresponden.

DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR DIMENSIONES

Conciencia tributaria	1, 2, 3, 4
Educación tributaria	5, 6, 7, 8, 9, 10
Toma de decisiones	11, 12, 13, 14

PUNTAJE POR DIMENSIÓN Y VARIABLE

Niveles	A nivel Variable	D1	D2	D3
Alto	51 a 70	15 a 20	22 a 30	15 a 20
Regular	33 a 50	9 a 14	14 a 21	9 a 14
Bajo	14 a 32	4 a 8	6 a 13	4 a 8

Ficha Técnica 2

I. DATOS INFORMATIVOS

1. **Técnica:** Encuesta
2. **Tipo de instrumento:** Cuestionario
3. **Lugar:** Coishco
4. **Forma de aplicación:** Individual
5. **Autores:** Rigoberto Honorio Mercado Córdova
6. **Medición:** Nivel de recaudación del impuesto predial
7. **Administración:** Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco.
8. **Tiempo de aplicación:** 10 minutos

1. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:

Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial de los colaboradores de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

2. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD:

El instrumento fue sometido a validez de contenido para comprobar si los ítems están bien definidos en relación con la variable planteada, y si las instrucciones son claras y precisas, a fin de evitar confusión al desarrollar la prueba. Esta **validación** consistió en la selección de tres expertos, en investigación y en la temática de investigación quienes revisaron la matriz de operacionalización de las variables, y cada uno de los ítems del instrumento para verificar si realmente miden los indicadores y dimensiones de la variable.

Para establecer la **confiabilidad** del instrumento, Escala de recaudación del impuesto predial, se aplicó una prueba piloto con 35 participantes; posterior a ello, los resultados fueron sometidos a los procedimientos del método Alpha de Cronbach, cuyo cálculo fue $\alpha = 0,801$, este resultado permite afirmar que el instrumento presenta una confiabilidad muy fuerte.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.851	20

3. DIRIGIDO A:

Trabajadores de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020.

4. MATERIALES NECESARIOS:

Fotocopias del instrumento, lápiz, borrador.

5. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

El instrumento referido presenta 22 ítems con opciones de respuesta en escala de Likert que poseen una valoración de 1 a 5 puntos cada uno según el formato de pregunta.

La evaluación de los resultados se realiza por dimensiones calculando el promedio de los ítems que corresponden.

DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR DIMENSIONES

Objetivos	1, 2, 3, 4
Gestión de cobranza	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Cobranza ordinaria	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Determinación de la deuda tributaria	20, 21, 22

PUNTAJE POR DIMENSIÓN Y VARIABLE

Niveles	A nivel Variable	D1	D2	D3	D4
Alto	65 a 94	15 a 20	41 a 50	29 a 40	11 a 15
Regular	35 a 64	9 a 14	31 a 40	19 a 28	7 a 10
Bajo	22 a 34	4 a 8	7 a 30	8 a 18	3 a 6

Anexo 03: Validez y confiabilidad de instrumentos

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

Título de Trabajo de Investigación:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de distrito de Coishco, 2020.

Instrucciones: Estimado validador, de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz, colocar un aspa (X) según donde corresponda:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
									SI	NO	SI	NO	SI	NO
CULTURA TRIBUTARIA	Conciencia tributaria	Conocimiento de los derechos tributarios	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes sean conscientes de la importancia del conocimiento de los derechos tributarios municipales.						X		X		X	
		Conocimiento de los deberes tributarios	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes sean conscientes de la importancia del conocimiento de los deberes tributarios municipales.						X		X		X	
		Valoración del cumplimiento tributario	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes valoren la importancia del conocimiento de sus deberes tributarios municipales.						X		X		X	
	Educación tributaria	Valoración de los riesgos tributarios	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes valoren la importancia del conocimiento de los riesgos del incumplimiento de sus compromisos tributarios municipales.						X		X		X	
		Aprendizaje	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes desarrollen aprendizajes respecto a sus compromisos tributarios municipales.						X		X		X	
	Prácticas tributarias		La municipalidad contribuye a que los contribuyentes realicen las prácticas tributarias que les corresponden según como ciudadanos del distrito.						X		X		X	
			El estado asume un rol protagónico en la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X	
	Rol del estado		El estado a través de las campañas educativas nacionales contribuyen a la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X	
			La municipalidad asume un rol protagónico en la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X	
	Rol de las municipalidades		Las municipalidades a través de las campañas educativas locales contribuyen a la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X	
			Los contribuyentes al momento de acudir al servicio de administración tributaria toma las decisiones y acciones oportunas para cumplir con efectividad con el pago de los impuestos municipales.						X		X		X	
	Toma de decisiones	Acciones oportunas	Los contribuyentes al momento de acudir al servicio de administración tributaria toma las decisiones y acciones oportunas para cumplir con efectividad con el pago de los impuestos municipales.						X		X		X	
		Amnistía tributaria	Las condiciones básicas de la cobranza municipal contribuyen a incrementar el nivel de recaudación de los impuestos municipales.						X		X		X	
Sub total														
Total														

OBSERVACIONES:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL EXPERTO:

Calificación	Barema	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Alta	X	100	Procede su aplicación.	X
Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Baja			No procede su aplicación	

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y Nombres	CAMBA NOLASCO Luis Julio	DNI N°	70511747
Centro Laboral	Clínica Particular	Celular	993 675052
Carrera profesional:	CIRUJANO DENTISTA		
Grado académico:	Mg. / Dr. Mg. EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote, de octubre del 2020.

FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: CAMBA Nolasco Luis Tullio
DNI N° 40511747



Mg. C.D. Camba Nolasco Luis
MAGISTER CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 18581

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

Título de Trabajo de Investigación:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de distrital de Coishco, 2020.

Instrucciones: Estimado validador, de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz, colocar un aspa (X) según donde corresponda:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CULTURA TRIBUTARIA	Conciencia tributaria	Conocimientos de los derechos tributarios	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes sean conscientes de la importancia del conocimiento de los derechos tributarios municipales.						X		X		X		X	
		Conocimientos de los deberes tributario	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes sean conscientes de la importancia del conocimiento de los deberes tributarios municipales.						X		X		X		X	
		Valoración del cumplimiento tributario	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes valoren la importancia del conocimiento de sus deberes tributarios municipales.						X		X		X		X	
		Valoración de los riesgos tributarios	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes valoren la importancia del conocimiento de los riesgos del incumplimiento de sus compromisos tributarios municipales.						X		X		X		X	
	Educación tributaria	Aprendizaje	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes desarrollen aprendizajes respecto a sus compromisos tributarios municipales.						X		X		X		X	
		Prácticas tributaria	La municipalidad contribuye a que los contribuyentes realicen las prácticas tributarias que les corresponden cumplir como ciudadanos del distrito.						X		X		X		X	
	Rol del estado		El estado asume un rol protagónico en la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X		X	
			El estado a través de las campañas educativas nacionales contribuyen a la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X		X	
	Rol de las municipalidades		La municipalidad asume un rol protagónico en la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X		X	
			Las municipalidades a través de las campañas educativas locales contribuyen a la educación tributaria de la ciudadanía.						X		X		X		X	
	Toma de decisiones	Acciones oportunas	Los contribuyentes al momento de acudir al servicio de administración tributaria toma las decisiones y acciones oportunas para cumplir con efectividad con el pago de los impuestos municipales.						X		X		X		X	
		Amnistía tributaria	Los contribuyentes morosos se acogen a la Amnistía tributaria para cumplir con el pago de los impuestos municipales.						X		X		X		X	
			Las amnistías tributarias favorecen el proceso de recaudación de los impuestos municipales.						X		X		X		X	
			Las condiciones básicas de la cobranza municipal contribuyen a incrementar el nivel de recaudación de los impuestos municipales.						X		X		X		X	
Sub total																
Total																

OBSERVACIONES:

.....
.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL EXPERTO:

Calificación	Barema	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Alta	X	100	Procede su aplicación.	X
Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Baja			No procede su aplicación	

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y Nombres	CARDOZA SERNAQUE, Manuel Antonio	DNI N°	02855165
Centro Laboral	Universidad Tecnológica del Perú	Celular	926307015
Carrera profesional:	Licenciado en Educación		
Grado académico:	Mg. / Dr. Mgtr. en Gestión del Talento Humano		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote,30..... de octubre del 2020.

FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: ..Manuel Antonio Cardoza Sernaque!.....

DNI N° ..02855165.....

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

Título de Trabajo de Investigación:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de distrito de Coishco, 2020.

Instrucciones: Estimado validador, de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz, colocar un aspa (X) según donde corresponda:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	Objetivos	Pago voluntario	La municipalidad realiza las acciones necesarias para asegurar que el contribuyente realice el pago voluntario del impuesto predial.						X		X		X		X	
		Incremento de la recaudación	El incremento de la recaudación del impuesto predial le permite a la municipalidad generar mayores recursos para financiar bienes y servicios y mejoras de los servicios públicos a la población.						X		X		X		X	

Gestión de cobranza	Identificación del valor del riesgo	La municipalidad brinda información adecuada a la ciudadanía que explica las consecuencias del incumplimiento del pago del impuesto predial.						X		X		X		X	
		Las actividades relacionadas con la gestión de la cobranza del impuesto predial ayudan a promover la conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.						X		X		X		X	
	Identificación de los contribuyentes	La municipalidad realiza un correcto proceso de identificación de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X	
		La municipalidad realiza un correcto proceso de asignación del código de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X	
	Inscripción en el Registro de los contribuyentes	La municipalidad realiza un correcto proceso de inscripción en el Registro de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X	
		La administración tributaria municipal debe realizar todas las tareas que permitan mantener actualizado el Registro de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X	
		La administración procede de oficio a la cancelación del registro en caso el contribuyente o sus sucesores incumplan su obligación de soñar esa						X		X		X		X	

			cancelación del impuesto predial en el distrito.																
		Identificación de los contribuyentes	La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					X		X		X		X					
			Los funcionarios de la administración tributaria municipal revisan la información de los contribuyentes del impuesto predial del distrito incorporada en los registros de deuda.						X		X		X		X				
Cobranza ordinaria		Unidad de cobranza	La unidad de cobranza es la responsable de la gestión de cobranza del impuesto predial en la municipalidad.					X		X		X		X					
		Funciones de la unidad de cobranza	La unidad de cobranza desempeña eficaz y eficientemente el proceso de cobranza del impuesto predial en el distrito.																
		Perfil de los colaboradores	Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial poseen tener conocimientos de tributación municipal y de informática					X		X		X		X					
			Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial cuentan con capacidad para orientar a los contribuyentes a cumplir con el pago de este impuesto.					X		X		X		X					
			Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial muestran buena disposición para					X		X		X		X					

			trabajar en equipo, un alto sentido de responsabilidad y vocación de servicio.																
		Condiciones básicas	La administración tributaria municipal asegura las condiciones básicas de infraestructura física para realizar una adecuada gestión de cobranza del impuesto predial en el distrito.					X		X		X		X					
			La administración tributaria municipal asegura las condiciones básicas de infraestructura tecnológica para realizar una adecuada gestión de cobranza del impuesto predial en el distrito.					X		X		X		X					
			La administración tributaria municipal realiza acciones de optimización y consolidación de la base de datos de la que dispone y las contrastar con las de otras instituciones para ampliar el universo de inmuebles y contribuyentes de este impuesto.					X		X		X		X					
Determinación de la deuda tributaria		Verificación de la información	La administración tributaria municipal verifica la calidad de la información de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					X		X		X		X					
		Registro de información	Después de recibir y verificar la información de los contribuyentes se procede a registrar la obligación tributaria del contribuyente del impuesto predial.					X		X		X		X					

		Determinación del impuesto predial	La administración tributaria municipal utiliza la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización para la determinación de la deuda de impuesto predial.							X		X		X		X	
Sub total																	
Total																	

OBSERVACIONES:

.....

.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL EXPERTO:

Calificación	Barema	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Alta	X	100	Procede su aplicación.	X
Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Baja			No procede su aplicación	

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y Nombres	CAMBA Nolasco Luis Julio	DNI N°	90511747
Centro Laboral	clínica Particular	Celular	943 675052
Carrera profesional:	CIRUJANO DENTISTA		
Grado académico:	Mg. / Dr. Mg. EN Gestión de los Servicios de Salud		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote, de octubre del 2020.

FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: CAMBA Nolasco Luis Julio

DNI N° 90511747



Mg. C.D. Camba Nolasco Luis
MAGISTER CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 18581

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

Título de Trabajo de Investigación:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de distrito de Coishco, 2020.

Instrucciones: Estimado validador, de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz, colocar un aspa (X) según donde corresponda:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	Objetivos	Pago voluntario	La municipalidad realiza las acciones necesarias para asegurar que el contribuyente realice el pago voluntario del impuesto predial.						X		X		X		X	
		Incremento de la recaudación	El incremento de la recaudación del impuesto predial le permite a la municipalidad generar mayores recursos para financiar bienes y servicios y mejoras de los servicios públicos a la población.						X		X		X		X	
Gestión de cobranza	Identificación del valor del riesgo	Identificación del valor del riesgo	La municipalidad brinda información adecuada a la ciudadanía que explica las consecuencias del incumplimiento del pago del impuesto predial.						X		X		X		X	
		Generación de conciencia tributaria	Las actividades relacionadas con la gestión de la cobranza del impuesto predial ayudan a promover la conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.						X		X		X		X	
	Identificación de los contribuyentes	Identificación de los contribuyentes	La municipalidad realiza un correcto proceso de identificación de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X	
		Asignación del código de los contribuyentes	La municipalidad realiza un correcto proceso de asignación del código de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X	
		Inscripción en el Registro de los contribuyentes	Inscripción en el Registro de los contribuyentes	La municipalidad realiza un correcto proceso de inscripción en el Registro de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X
	Inscripción en el Registro de los contribuyentes		La administración tributaria municipal debe realizar todas las tareas que permitan mantener actualizado el Registro de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.						X		X		X		X	
	Inscripción en el Registro de los contribuyentes	Inscripción en el Registro de los contribuyentes	La administración procede de oficio a la cancelación del registro en caso el contribuyente o sus sucesores incumplan su obligación de solicitar esa						X		X		X		X	

			cancelación del impuesto predial en el distrito.																
		Identificación de los contribuyentes	La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					X		X		X		X					
			Los funcionarios de la administración tributaria municipal revisan la información de los contribuyentes del impuesto predial del distrito incorporada en los registros de deuda.						X		X		X		X				
Cobranza ordinaria		Unidad de cobranza	La unidad de cobranza es la responsable de la gestión de cobranza del impuesto predial en la municipalidad.					X		X		X		X					
		Funciones de la unidad de cobranza	La unidad de cobranza desempeña eficaz y eficientemente el proceso de cobranza del impuesto predial en el distrito.																
		Perfil de los colaboradores	Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial poseen tener conocimientos de tributación municipal y de informática					X		X		X		X					
	Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial cuentan con capacidad para orientar a los contribuyentes a cumplir con el pago de este impuesto.						X		X		X		X						
	Los servidores públicos que realizan la gestión de cobranza del impuesto predial							X		X		X		X					
Determinación de la deuda tributaria	Condiciones básicas		trabajar en equipo, un alto sentido de responsabilidad y vocación de servicio.																
			La administración tributaria municipal asegura las condiciones básicas de infraestructura física para realizar una adecuada gestión de cobranza del impuesto predial en el distrito.					X		X		X		X					
			La administración tributaria municipal asegura las condiciones básicas de infraestructura tecnológica para realizar una adecuada gestión de cobranza del impuesto predial en el distrito.							X		X		X		X			
		La administración tributaria municipal realiza acciones de optimización y consolidación de la base de datos de la que dispone y las contrastar con las de otras instituciones para ampliar el universo de inmuebles y contribuyentes de este impuesto.					X		X		X		X		X				
	Verificación de la información	La administración tributaria municipal verifica la calidad de la información de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito.					X		X		X		X		X				
	Registro de información	Después de recibir y verificar la información de los contribuyentes se procede a registrar la obligación tributaria del contribuyente del impuesto predial.					X		X		X		X		X				

		Determinación del impuesto predial	La administración tributaria municipal utiliza la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización para la determinación de la deuda de impuesto predial.						X		X		X		X	
Sub total																
Total																

OBSERVACIONES:

.....

.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL EXPERTO:

Calificación	Barema	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Alta	X	100	Procede su aplicación.	X
Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Baja			No procede su aplicación	

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y Nombres	Cardoza Sernaque, Manuel Antonio	DNI N°	02855165
Centro Laboral	Universidad Tecnológica del Perú	Celular	926307015
Carrera profesional:	Licenciado en Educación		
Grado académico:	Mg. / Dr. Mgtr. en Gestión del Talento Humano		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote,30..... de octubre del 2020.


FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: Manuel Antonio Cardoza Sernaque

DNI N° 02855165

Confiabilidad del instrumento de recolección de datos de la cultura tributaria

Datos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	4	3	4	4	4	2	4	2	4	2	4	3	2	4	46
2	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	4	4	2	4	48
3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	2	3	4	4	4	50
4	4	4	3	2	4	4	4	3	4	2	3	4	4	4	49
5	4	4	3	2	4	4	4	2	4	3	3	4	4	4	49
6	3	4	3	2	3	4	3	2	4	2	3	3	4	3	43
7	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	39
8	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	33
9	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	31
10	3	2	2	4	2	2	4	2	4	3	2	3	2	4	39
11	4	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	36
12	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	2	2	34
13	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	36
14	2	2	2	2	2	2	2	4	3	2	4	2	2	2	33
15	4	2	4	2	4	4	2	3	3	3	4	4	4	2	45
16	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	55
17	4	3	4	3	2	4	3	3	5	4	2	5	4	3	49
18	2	2	4	2	3	2	2	4	2	4	2	2	2	2	35
19	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	32
20	3	3	3	4	2	2	4	3	3	4	2	4	2	4	43
	0.766	0.726	0.737	0.871	0.892	0.934	0.787	0.724	0.800	0.747	0.787	0.779	0.934	0.787	53.566

K :	14
$\sum Si^2$:	11.271
St^2 :	53.5658
α :	0.850322166

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

α - Alfa de Cronbach
 K - Número de ítems
 Vi - Varianza de cada ítem
 Vt - varianza del total

α	Interpretación
> 0,9	excelente
> 0,8	bueno
> 0,7	aceptable
> 0,6	cuestionable
> 0,5	malo
<=0,5	inaceptable

Confiabilidad del instrumento de recolección de datos de la recaudación del impuesto predial

Datos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Suma
1	4	3	4	4	4	2	4	2	4	2	4	3	4	2	4	2	4	2	2	4	2	4	70
2	4	4	2	4	3	3	4	2	3	4	4	4	3	3	4	2	4	2	2	4	2	4	71
3	2	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	2	3	74
4	4	3	2	3	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	2	3	73
5	2	4	2	3	3	3	4	3	4	2	4	4	3	3	4	2	4	3	2	4	3	3	69
6	3	3	2	2	3	4	3	3	4	2	3	3	3	4	3	2	4	2	2	4	2	3	64
7	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	59
8	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	52
9	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	51
10	3	2	4	4	4	2	4	2	4	2	4	4	4	2	4	2	4	3	2	4	3	2	69
11	4	2	2	3	4	3	2	4	2	2	3	2	4	3	2	4	2	2	4	2	2	2	60
12	2	3	4	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	53
13	2	3	2	2	2	2	2	4	2	4	3	4	2	2	2	4	3	3	4	3	3	4	62
14	2	2	2	2	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	2	4	3	2	4	3	2	4	58
15	4	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	63
16	4	4	4	4	4	3	4	4	2	3	2	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	79
17	4	5	4	3	2	4	3	2	4	3	2	3	2	4	3	3	5	4	3	5	4	2	74
18	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	4	2	4	2	53
19	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	48
20	3	4	3	4	2	4	4	4	3	4	5	4	2	4	4	3	3	4	3	3	4	2	76
Var	0.74	0.79	0.72	0.77	0.73	0.72	0.73	0.75	0.77	0.78	0.72	0.83	0.73	0.72	0.73	0.72	0.80	0.75	0.72	0.80	0.75	0.79	88.31

K	22
∑Si² :	16.542
St² :	88.305
α :	0.851369991

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

α - Alfa de Cronbach
 K - Número de ítems
 Vi - Varianza de cada ítem
 Vt - varianza del total

α	Interpretación
> 0,9	excelente
> 0,8	bueno
> 0,7	aceptable
> 0,6	cuestionable
> 0,5	malo
≤ 0,5	inaceptable

Anexo 04: Cálculo del tamaño de la muestra
Trabajadores de la municipalidad distrital de Coishco:

Área de la Municipalidad	Cantidad de colaboradores
Alcaldía	3
Contabilidad	3
Administración	3
Planificación y Presupuesto	2
Logística	8
Obras	8
Gerencia Municipal	3
Tesorería	6
Gerencia tributaria	15
Imagen	3
Total	54

Muestra de estudio por conveniencia

Área de la Municipalidad	Cantidad de colaboradores
Alcaldía	3
Contabilidad	3
Administración	3
Planificación y Presupuesto	2
Gerencia Municipal	3
Tesorería	6
Gerencia tributaria	15
Total	35

La muestra de estudio estuvo conformada por 35 colaboradores

Anexo 05: Autorización de la institución en donde se aplicó la investigación



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COISHCO**

R.U.C. 20174909157

DESPACHO DE ALCALDIA

"Año de la Universalización de la Salud"

Coishco, 05 de Diciembre del 2020

CARTA N° 120-2020 –MDC/GAT.

SEÑORES:

Dra. ROSA MARI SALAS SANCHEZ
JEFA DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UCV NUEVO CHIMBOTE

Presente.-

**ASUNTO: RPUESTA A CARTA DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DEL 2020.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y aprovecho para hacer d su conocimiento que se autoriza que el **Br. Rigoberto H. Mercado Córdova**, estudiante de III ciclo de Maestría en Gestión Publica, realice en esta comuna la aplicación de los instrumentos de recolección de datos que requiere para el trabajo de investigación, titulado: "Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020".

Agradeciendo la atención, me suscribo a usted, con las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c.
Arch.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
Abel Isai Sánchez Cruz
ALCALDE